

001  
uno



# Resolución Jefatural

Nº 118 - 2010 - INDECI  
13 de Mayo de 2010

**VISTOS:** Las Cartas de Invitación Nº 21 del 14.ENE.2010, y Nº 179 del 22.MAR.2010 del Embajador de la Federación de Rusia, y el Memorando Nº 094-2010-INDECI/9.0 de fecha 06.MAY.2010, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las Cartas de Vistos, el Ministerio del Interior de Rusia, el Ministerio de Defensa Civil, Situaciones de Emergencia y Mitigación de Consecuencias de Desastres Naturales de Rusia y el Servicio Federal de Cooperación Técnico - Militar a través del Embajador de la Federación de Rusia, han cursado invitación al jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que participe conjuntamente con el Representante Alterno en la III Exposición Internacional "Seguridad Integral - 2010" y en la "Segunda Reunión de la Comisión Mixta Peruano - Rusa", que se realizará del 17 al 21 de mayo del 2010 en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia;

Que, adicionalmente, con ocasión de dicho viaje, a los 40 años del Sismo de Huaraz, se rendirá un homenaje a los 22 militares soviéticos caídos el 18 de Julio de 1970, en uno de los vuelos de ayuda humanitaria para los damnificados a consecuencia del sismo de gran magnitud ocurrido en la ciudades de Huaraz, Yungay y Ranrahirca, en el departamento de Ancash, en el año 1970;

Que, considerando la naturaleza e importancia del tema a tratarse en dicho evento, se autorizó la participación del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, habiendo dicho funcionario confirmado su participación;

Que, la participación del Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en la III Exposición Internacional "Seguridad Integral - 2010" y en la "Segunda Reunión de la Comisión Mixta Peruano - Rusa", y así como a la ceremonia en el cementerio de Moscú, en homenaje a los 22 militares soviéticos caídos en el vuelo al Perú, con ayuda humanitaria, el 18 de Julio de 1970, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación del mencionado funcionario en las referidas reuniones;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar del 15 al 23 de mayo del 2010, el viaje en comisión de servicios del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que participe en la III Exposición Internacional "Seguridad Integral - 2010" y en la "Segunda Reunión de la Comisión Mixta Peruano - Rusa", y así como a la ceremonia en el cementerio de Moscú, en homenaje a los 22 militares soviéticos caídos en el vuelo al Perú, con ayuda humanitaria, el 18 de Julio de 1970, que se realizará del 17 al 21 de mayo del 2010 en la ciudad Moscú, Federación de Rusia.

**Artículo 2°.-** El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

**Artículo 3°.-** Los gastos relacionados con la participación en las precitadas reuniones, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4°.-** La Dirección de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, será asumida por encargo, por el Director de la Secretaría General e Imagen Institucional durante la ausencia de su titular.

**Artículo 5°.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis F. Palomino Rodríguez**  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil